



Aguaray (S), 30 ENE 2023

RESOLUCION N° 0255 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con el Sr. VILLARROEL MIGUEL ANGEL, que brindó el servicio de suministro de Carnicería, mediante solicitud de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray. Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Sr. VILLARROEL MIGUEL ANGEL C.U.I.T N° 20-13041421-5. Se Adquirió la provisión de Carnes para personas que asisten al CPI-HOGAR DE NIÑOS Jesús de la Divina Misericordia, según Factura N° 00003 - 00000088.-

Que, el Señor Intendente de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que más necesitan.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

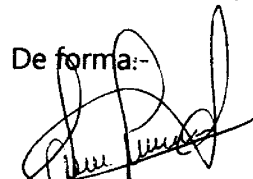
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 130.850,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. VILLARROEL MIGUEL ANGEL C.U.I.T N° 20-13041421-5 - Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°6.- De forma:-
Vep


Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Secretaría
Hacienda Municipal



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario de Hacienda
Fernández Sandra